

En la ciudad de PARANA, a los 29 días del mes de FEBRERO de 2.020, previamente citada se reúne la Junta ejecutiva Provincial del PARTIDO SOCIALISTA – DISTRITO ENTRE RIOS en el local del PARTIDO SOCIALISTA de calle Feliciano 278 de la ciudad de Paraná, siendo las 14:00 hs. Con la presencia de los siguientes integrantes: HADDAD, MAGNI, ROSSI, ZABALA, AVALOS, BARSOTTI, OBAID, ESTEVE, ROBLEDO, VERA, HADDAD, LOVERA y VIOLA; quórum suficiente para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: 1) Situación Política Actual; 2) Renovación de autoridades; 3) Informes de secretarías y Centros Socialistas; 4) Otros .Dando inicio a la reunión de Junta ejecutiva Provincial; el presidente del PS Entre Ríos, realiza un homenaje al compañero Sergio Lescano, recientemente fallecido y solicita un minuto de silencio. El homenaje culmina con un cerrado aplauso unánime de todos los presentes. Dando tratamiento al punto 1) Situación Política Actual; se abre la lista de oradores y se inicia un muy rico debate acerca de la realidad actual de la Nación y de nuestra provincia, que concluye en la aprobación de dos declaraciones políticas: una en torno al conflicto docente que hace cargo al gobierno provincial del no inicio de clases ya que la propuesta salarial es muy insuficiente.; la siguiente declaración en torno a la situación de la caja de jubilaciones, que forma parte de la presente acta. El pleno de la junta resuelve seguir participando en el espacio Consenso federal/Tercera fuerza. Dando tratamiento al punto 2) del orden del día Renovación de autoridades; se propone la siguiente resolución: “Art 1º Convocar a los afiliados y las afiliadas del distrito incorporados al corte de padrón de la justicia electoral al 31/12/2019 y el padrón complementario a elecciones internas de autoridades partidarias para el día 14 de junio del corriente año, para la provincia de Entre Ríos para los siguientes cargos: JUNTA PROVINCIAL: quince miembros titulares y quince suplentes por distrito único. REPRESENTANTES AL CONSEJO FEDERAL NACIONAL (art. 56 CON): un miembro titular y un suplente por distrito único; COMISION PROVINCIAL DE ETICA: tres miembros titulares y dos suplentes; COMISIÓN PROVINCIAL FISCALIZADORA: tres miembros titulares y tres suplentes; CONSEJO PROVINCIAL: un representante titular y un suplente por cada uno de los departamentos con Centro Socialista constituido. CONGRESALES PROVINCIALES: un congresal titular y uno suplente por Departamento con Centro constituido y un congresal titular y uno suplente por Departamento por cada cien afiliados o fracción mayor a cincuenta; CENTROS SOCIALISTAS: DEPARTAMENTO PARANA: Centro de Ciudad de Paraná; Centro de Paraná Campaña; DEPARTAMENTAL LA PAZ; DEPARTAMENTAL DIAMANTE; DEPARTAMENTAL VICTORIA; DEPARTAMENTAL NOGOYA; DEPARTAMENTAL GUALEGUAY; DEPARTAMENTAL TALA; DEPARTAMENTAL URUGUAY; DEPARTAMENTAL GUALEGUAYCHU, DEPARTAMENTAL VILLAGUAY; DEPARTAMENTAL CONCORDIA; DEPARTAMENTAL FEDERAL; DEPARTAMENTAL COLON; DEPARTAMENTAL FEDERACION; CONGRESALES NACIONALES: como lo determine la junta electoral en virtud de la oficialización del padrón. Art. 2º la conformación de la Junta Electoral, estará integrada por LILIANA VERA,

VERONICA MAGNI Y JORGE CAMPOAMOR, como miembros titulares y a HUGO BARZOLA y JULIETA OSUNA como miembros suplentes. Art 3º: En su primer reunión la junta Electoral deberá fijar el cronograma electoral que respetará las siguientes fechas: Exhibición de Padrón con corte al 31/12/2019; el 07/03/2020 y acto eleccionario el 14/06/2020. Puesta a consideración la propuesta es votada afirmativamente por unanimidad. Dando tratamiento al orden del día en su punto 3) informe de Centros y Secretarías, realizan sus informes los Centros Socialistas de Victoria, y Concepción del Uruguay, y en torno a las secretarías, informa la secretaria de asuntos estudiantiles. Por último se informa que el Congreso Nacional del Partido se realizará el día 7 de Marzo, recordando a los congresales su participación

No habiendo más temas por tratar y siendo las 15:30 horas se da por finalizada la reunión.